



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 4 DE MARZO DE 2026

VISTO:

Que por Expediente Electrónico N° 20567/2025, mediante el cual se solicita la constitución del Jurado que entenderá en el Trabajo de Tesis presentado por el Licenciado en Kinesiología y Fisiatría, Cristofer Martin LOPEZ, para optar el grado académico de DOCTOR EN BIOLOGÍA, y;

CONSIDERANDO:

Que por RD N° 1680/2025 se designó al jurado que evaluó la presentación del Trabajo de Tesis Doctoral titulado "Genotocidad Inducida por Lipopolisacárido Bacteriano en el Pulmón de Ratón", bajo la Dirección del Dra. Sandra Esther GÓMEZ MEJIBA, para optar al grado académico de Doctor en Biología.

Que el Tribunal designado, evaluó el Trabajo de Tesis Doctoral, según consta en Acta N° 891 de fecha 16 de diciembre de dos mil veinticinco calificándolo como SOBRESALIENTE.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la OCS N° 35/2016 y su modificatoria la OCS N° 38/2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Grado Académico de DOCTOR EN BIOLOGÍA al Licenciado en Kinesiología y Fisiatría, Cristofer Martin LOPEZ DU N° 35448317.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis, para su homologación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

MG/AM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Hoja de firmas